



Resolución Jefatural N° 066–2023–SUNARP/ZRXI/JEF

Ica, 27 de setiembre de 2023.

VISTOS; Informe N° 054-2023-SUNARP/ZRXI/JEF/TC del 25 de setiembre de 2023; Informe N° 269-2023-SUNARP/ZRXI/UAJ del 27 de setiembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° XI – Sede Ica, es un Órgano Desconcentrado de la SUNARP que goza de autonomía en la función registral, administrativa y económica, dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366, el Consolidación del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP aprobado mediante Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN y el Manual de Operaciones de los Órganos Desconcentrados de la Sunarp aprobado por Resolución N° 155-2022-SUNARP/SN.

Que, a través de la Ley N° 27658 – “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”, se declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

Que, como parte de los objetivos institucionales, la Sunarp viene desarrollando un proceso de modernización integral con la finalidad de asegurar la mejor calidad en la prestación de sus servicios a la ciudadanía, encontrándose dentro de esta línea de acción el desarrollo de nuevos productos y servicios registrales; como, la creación del servicio gratuito denominado “TIVATIVE” (TIV@TIVe) aprobado por la Resolución N° 126-2023-SUNARP/SN del 26 de julio de 2023, servicio que permite cambiar la Tarjeta de Identificación Vehicular (TIV) física por la Tarjeta de Identificación Vehicular Electrónica (TIVe), desde la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sunarp (www.gob.pe/sunarp), a través del proceso de validación determinado por la Sunarp.

Que, en relación a ello, esta Zona Registral con la finalidad de promover el referido servicio organizó la “*actividad de difusión del servicio gratuito TIVATIVE*”, por lo que, la Técnico en Comunicaciones a través del informe N° 054-2023-SUNARP/ZRXI/JEF/TC solicitó a este despacho que, mediante resolución jefatural se reconozca y felicite a los participantes de la

referida actividad, siendo los servidores los siguientes:

PUESTO	NOMBRE DEL COLABORADOR	NÚMERO DE CAMBIO A TIVE	OFICINA REGISTRAL
1er lugar	LIZBETH JACKELINE ANGULO LEON	8	ICA
2do lugar	JOHANNA DEL CARMEN ARANZAENS BOBADILLA	5	ICA
2do lugar	CAROLINA GELIANNI ASCENCIO NEYRA	5	NASCA
2do lugar	WILFREDO ALEXANDER PEÑA ORMEÑO	5	NASCA
2do lugar	YANIRA DEL ROSARIO FLORES TORRES	5	NASCA
3er lugar	LISETH LEVANO COLLACHAHUA	4	NASCA

Que, al respecto, la Unidad de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 269-2023-SUNARP/ZRXI/UAJ del 27 de setiembre de 2023 realizó el análisis respectivo, indicando lo siguiente: *“4.1 Es viable se emita acto resolutivo reconociendo y felicitando la labor realizada por los servidores mencionados en el numeral 3.4 del presente informe, ello, en mérito de su participación en la “actividad de difusión del servicio gratuito TIVATIVE”, el cual, contribuye a que se promueva el servicio gratuito denominado “TIVATIVE” (TIV@TIVE) aprobado por la Resolución N° 126-2023-SUNARP/SN del 26 de julio de 2023 (servicio que permite cambiar la Tarjeta de Identificación Vehicular (TIV) física por la Tarjeta de Identificación Vehicular Electrónica (TIVE), desde la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sunarp (www.gob.pe/sunarp), a través del proceso de validación determinado por la Sunarp)”*.

Que, cabe indicar que uno de los propósitos de la Sunarp y sus órganos desconcentrados es reconocer, valorar y felicitarse el aporte y esfuerzo que vienen brindando los servidores para la consecución de los fines y objetivos de la Entidad, por lo que, esta Jefatura considera conveniente se reconozca y felicite a aquellos servidores que con su esfuerzo y dedicación han participado en la *“actividad de difusión del servicio gratuito TIVATIVE”*, con la finalidad de promover el servicio gratuito denominado *“TIVATIVE” (TIV@TIVE)* aprobado por la Resolución N° 126-2023-SUNARP/SN del 26 de julio de 2023; el cual, servirá como aliciente para continuar laborando con compromiso e identidad por la Sunarp.

Que, contando con el visto de la Técnico en comunicaciones, la Unidad de Asesoría Jurídica y de conformidad a las facultades previstas en el literal l) y z) de artículo 72° del Manual de Operaciones de los Órganos Desconcentrados de la Sunarp, aprobado con Resolución N° 155-2022-SUNARP/SN.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR por la participación en la *“actividad de difusión del servicio gratuito TIVATIVE”*, organizada por esta Zona Registral N° XI-Sede Ica, a los servidores que se detalla a continuación:

PUESTO	NOMBRE DEL SERVIDOR	OFICINA REGISTRAL
1er lugar	LIZBETH JACKELINE ANGULO LEON	ICA
2do lugar	JOHANNA DEL CARMEN ARANZAENS BOBADILLA	ICA
2do lugar	CAROLINA GELIANNI ASCENCIO NEYRA	NASCA
2do lugar	WILFREDO ALEXANDER PEÑA ORMEÑO	NASCA
2do lugar	YANIRA DEL ROSARIO FLORES TORRES	NASCA
3er lugar	LISETH LEVANO COLLACHAHUA	NASCA

ARTÍCULO SEGUNDO: INCORPORAR la presente Resolución al file personal de cada servidor indicado en el artículo que antecede, como mérito; por lo que, se encarga a la Técnico en Personal de la Unidad de Administración adoptar las medidas necesarias para su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la secretaría de la Unidad de Administración notifique la presente Resolución a los servidores mencionados en el primer artículo.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

Firmado digitalmente
DAVID ALBERTO SILVA ACEVEDO
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° XI Sede Ica – SUNARP